



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **9 105**

BUENOS AIRES, **31 JUL. 2017**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-1525-17-6 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita la modificación del rótulo del producto de venta industrial/profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250470, en los términos de la Resolución ex MSyAS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 63 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N°101de fecha 16 de diciembre de 2015.

LS
26 H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9105

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L., titular del producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA PARA LAVADO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS - USO EN INDUSTRIA ALIMENTARIA, marca KAY SANITIZANTE, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250470, bajo la categoría de Venta Industrial/Profesional, la modificación de rótulo del mencionado producto, cuyos datos identificatorios característicos constan en el citado Certificado de RNPUD N° 0250470 actualizado, válido por 5 (cinco) años a partir del 12 de julio de 2013, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 13 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250470.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250470 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4114-12-9, que obra a fojas 25.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LD MF H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **9105**


interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250470 actualizado que se menciona en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°1-47-0000-1525-17-6

DISPOSICIÓN N°

48
m

9105


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

9105

31 JUL. 2017

ROTULO

KAY SANITIZANTE
Desinfectante de agua para lavado de frutas, verduras y hortalizas. Uso en industria alimentaria.

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. VENTA PROFESIONAL SOLAMENTE.
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS.
LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

INSTRUCCIONES DE USO: Para superficies en contacto con alimentos enjuagar antes de usar.

Lavado de utensilios:

1. Raspe y pre-enjuague los utensilios para remover los excesos de suciedad.
2. Lave con un buen detergente o un limpiador compatible.
3. Enjuáguelos con abundante agua limpia.
4. Sumerja los utensilios de 1-5 minutos en una solución al 0,1% de KAY SANITIZANTE para obtener 100ppm de cloro disponible.
5. Drene y deje secar al aire.

Lavado de Vegetales (frutas, verduras y hortalizas):

1. Sumerja los vegetales limpios en una solución al 0,1% de KAY SANITIZANTE.
2. Deje actuar durante 10-15 minutos.
3. Enjuague con abundante agua potable.
4. Deje escurrir y utilice.

Realice un chequeo frecuente de la solución. Cambie la solución cuando lo requiera para prevenir que la concentración caiga por debajo de los 100 ppm.
Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.

¡ATENCIÓN! CUIDADO: Puede ser nocivo en caso de ingestión. Provoca irritación ocular grave. Nocivo para los organismos acuáticos. Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. **Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.)**

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de protección adecuada: Gafas protectoras.

PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua con los párpados levantados por 15 minutos, quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando.

En caso de contacto con la piel: lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas.

En caso de ingestión: enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito.

En caso de inhalación: llevar a la persona al aire libre.

En todos los casos concorra al médico llevando el rótulo del producto.

En caso de emergencia médica: C.N.I.: 0800-3330160. Hospital Posadas: 4658-7777/4654-5588. Hospital de niños de La Plata: 0221 451-5555.

EN CASO DE DERRAMES: Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (Suelos).

Detener la fuga si puede hacerse sin riesgo. Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no, contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

MATERIALES INCOMPATIBLES: No mezclar este producto ácidos o productos con amoníaco, libera cloro gaseoso.

ALMACENAMIENTO: No almacenar con ácidos o productos con amoníaco. Almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado.

Almacenar en envase original. No transvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

Disposición según normativa local.

COMPONENTES: Dicloro isocianurato de sodio (10,26%) coadyuvantes.



Elaborado por RNE 020034622 para RNE 020032875

Ecolab Argentina SRL

Calle 11 N° 978

Parque Industrial Pilar - Pilar

Buenos Aires. ARGENTINA.

Tel: 0230 467 1000

RNPUD: 0250470

RNE: 020032875

Plazo de validez: 12 meses.

Contenido Neto: Balde de 5kg y 10kg.

Lote:

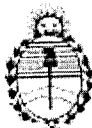
Farm. **MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ**
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

MIRTA L. LÓPEZ
Química

1-0047-0000-1525-7-6

NOTA: mismo rotulo para todos los contenidos netos.

Romina E. Vallejos
APODERADA
D.N.I. 26.430.889



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250470

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESINFECTANTE DE AGUA PARA LAVADO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.POLVO**
2. Marca: **KAY SANITIZANTE**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **DICLOROISOCIANURATO DE SODIO (60%) 17,1 % y CARBONATO DE SODIO 3 %**
5. Forma de Presentación: **BALDE PLASTICO DE CONT NETO 5 Y 10 KILOS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020032875**
ELABORADOR: **RNE N° : 020034622 ESKEA S.R.L.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-001525-17-6.

Disposición N°: **9105**

Fecha: **31 JUL. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 12/07/2013.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.